

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Diríjese al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, elabore un informe a esta Honorable Cámara con los siguientes datos:

1. Cantidad de pasajes vendidos por Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado durante los meses de diciembre 2021 y enero 2022, para los tramos Buenos Aires-Mar del Plata, Buenos Aires-Rosario, Buenos Aires-Córdoba, Buenos Aires-Tucumán, Buenos Aires-Neuquén. Detallando cantidad de pasajes vendidos por día, por tramo y por servicio, durante el lapso temporal referido.
2. Cantidad de pasajeros que efectivamente viajaron por día, por tramo y por servicio, durante el lapso temporal referido en el pto. 1.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según trascendió el 29 de enero del corriente año en varios medios de comunicación, desde diferentes sectores denunciaron que existiría una maniobra planificada por parte de diferentes empresas prestatarias de servicios de transporte de personas de mediana y larga distancia tendiente a la compra masiva de pasajes de Ferrocarriles Argentinos.

El fin de dicha maniobra consistiría en que aquellos ciudadanos que tuvieran la intención de utilizar el servicio de transporte ferroviario para viajar durante la temporada de verano, no pudieran hacerlo, no dejándoles otra alternativa que la de adquirir pasajes en ómnibus y/o colectivos para trasladarse.

Las denuncias tomaron relevancia días después de que un tren partiera de Rosario con destino a Tucumán con todos los pasajes vendidos pero sin ninguna persona a bordo, denunciaron el hecho como una estrategia de empresas de ómnibus y reconocieron que no se trata de un incidente aislado.

Lo cierto, es que dicho accionar coloca a los ciudadanos argentinos en una situación de extrema vulnerabilidad y desigualdad, ya que tienen que pagar precios exorbitantes para poder viajar.

A modo de ejemplo, los pasajes de trenes para el tramo que va de Rosario a Tucumán, cuestan \$465 en primera clase, \$560 en pulman y \$1620 en camarote, cuando las empresas de colectivos que realizan el mismo recorrido venden sus pasajes cercanos a los \$10.000.

Es por lo expuesto, que considero sumamente importante contar con la información solicitada a fin de que puedan esclarecerse los hechos denunciados y que el estado argentino pueda tomar medidas al respecto, ya que de ser ciertas las maniobras referidas se estaría afectando el derecho de libre tránsito de los ciudadanos por el territorio argentino (art. 14 de la C.N.), y pulverizando los derechos contenidos en la leyes de Defensa del Consumidor (ley 24.240) y Defensa de la Competencia (ley 27.472).

A mayor abundamiento, de ser cierto dicho accionar se estaría pulverizando el fin social que tienen los subsidios a los pasajes de tren, cuyo fin es asistir socialmente a aquellos sectores que no cuentan con los medios necesarios para



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

acceder a un servicio básico y elemental, en este caso en particular, es el transporte.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe este proyecto de resolución.

WALDO WOLFF

LAURA RODRIGUEZ MACHADO - VIRGINIA CORNEJO - LAURA RODRIGUEZ MACHADO -
INGRID JETTER – JOSÉ CARLOS NUÑEZ – FERNANDO IGLESIAS – GRACIELA OCAÑA -
GERARDO MILMAN – CLAUDIO POGGI – OMAR DE MARCHI – ADRIANA RUARTE –
MARILU QUIROZ – MARÍA SOTOLANO – MARÍA DE LAS MERCEDES JOURY.